



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 112/2014/
NUEVA TOLTÉN, 27 Ene. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Con la finalidad de apoyar a los alumnos de escasos recursos de la comuna de Toltén.-

- Programa Social que tiene como objetivo principal la generación de nuevos espacios de acción que permitan reencantar a la comunidad escolar de los establecimientos municipales, mediante la manifestación de concursos escolares en áreas de interés escolar, estímulos y el otorgamiento de beneficios en las condiciones definidas en el Programa.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1438 del 29 de Noviembre de 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén año 2014.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre de 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, Modificación del reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Programa Social, que cubre gastos por Apoyo Escolar a Establecimientos Municipales de la Comuna que se generen desde Enero a Diciembre de acuerdo a lo indicado en Vistos, durante el año 2014.-

2.- IMPUTESE, los gastos que genera esta actividad a "Programa Sociales" de acuerdo a Ítem correspondiente año 2014.-

3.- CONSIDERENSE, Programa Social adjunto parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNSMBB/mee
DISTRIBUCION:

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- e.i Oficina. Transparencia ✓
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/